

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0456-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON
EDUARDO

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

ASUNTO: Rectificación notificación Resolución No.
SGC-EXT-003-SCCDEPCEPSYS-002-2023 tomada en la sesión conjunta
No. 003 - Extraordinaria de las Comisiones de Desarrollo Económico,
Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y de Salud
- Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1150-M

Resolución No. SGC-EXT-003-SCCDEPCEPSYS-002-2023

De mi consideración:

Por disposición de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que las Comisiones de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y de Salud, en Sesión Conjunta No. 003 - Extraordinaria, llevada a cabo el día lunes, 04 de diciembre de 2023, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: *“1. Conocimiento de los proyectos de ordenanzas: “Creación de entornos alimentarios saludables en las unidades*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0456-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito”; Iniciativa normativa que incorpora la creación, implementación y regulación del Consejo Agroalimentario del Distrito Metropolitano de Quito” y “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución.”, resolvieron:

Conformar mesas de trabajo conjuntas entre las comisiones de Salud y la de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria para el tratamiento de las observaciones emitidas en los informes técnicos por parte de CONQUITO y la Procuraduría Metropolitana; así como, el análisis de los proyectos de ordenanzas unificadas. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el número ii) del artículo 67.59 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

